

Lanzan acción preventiva en defensa de las Zarigüeyas afectadas por obras en Cali

La personería busca proteger a las zarigüeyas que han sido desplazadas de su hábitat, debido a las obras de infraestructura que se adelantan en el sur de la ciudad.

Julio 22 2019 Lanzan acción preventiva en defensa de las Zarigüeyas afectadas p...



El pasado 18 de julio se emitió una Acción Preventiva dirigida a la **CVC, DAGMA, ANLA, Policía Nacional y Secretaría de Salud**, hecha por **Personería de Cali**, en Defensa de la Fauna de la ciudad.

Esto, debido a las constantes quejas presentadas por los ciudadanos por la proliferación de zarigüeyas, que han sido desplazadas de sus hábitats por los arreglos viales que se presentan en el sur de Cali, en consecuencia de la alteración de suelos y coberturas vegetales, promoviendo el desplazamiento de especies a otras áreas, en este caso urbanas, causando además disputas con otras especies por hábitats ya copados.

Lo que ha ocasionado que estos animales desplazados sean víctimas de maltrato y en ocasiones arrolladas por automóviles.

Algunas fotos y videos que han circulado en redes sociales donde muestran a las zarigüeyas en viviendas y zonas pobladas, han alertado a los ciudadanos por la presencia de estos animales en barrios como **El Caney, Ciudad 2000, El Ingenio, la zona de Valle del Lili** y sus alrededores.

Según el personero **Héctor Hugo Montoya Cano** “En el caso puntual de las zarigüeyas, si bien, la proliferación de estos marsupiales puede obedecer a múltiples causas, es claro para este Ministerio Público que la transformación del paisaje de la ciudad, producto del acelerado proceso de expansión urbana, es una de ellas, especialmente porque el volumen de quejas ciudadanas se circunscriben a zonas que vienen siendo intervenidas en la actualidad, como el caso de Ciudad 2000 con la Terminal Intermedia Simón Bolívar o Valle del Lili con la Terminal de Cabecera del Sur”.

La constitución política establece que entre las obligaciones del Estado se encuentra la protección de la naturaleza, el ambiente, la fauna y la flora (Art. 8 y 79), el Decreto Ley 2811 de 1974 – **Código Nacional de Recursos Naturales Renovables** entre otros.

Además el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (**Ley 1801 de 2015**) estableció regulaciones sobre la relación con los animales y de los comportamientos que afectan a los animales en general, en igual sentido definió las multas y contravenciones a quienes no busquen la protección y bienestar animal.

Algunas recomendaciones hechas por la personería debido a las quejas ciudadanas por actos de violencia y maltrato contra zarigüeyas:

- 1. Seguimiento:** Acciones de verificación a los planes de rescate y ahuyentamiento de la fauna, para proteger la población de zarigüeyas que habitan en inmediaciones de los proyectos de infraestructura en la ciudad.
- 2. Difusión:** Actividades preventivas de difusión y sensibilización en las comunidades sobre la necesidad de proteger la fauna local, en especial las zarigüeyas.
- 3. Reubicación:** En conjunto con con el **Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la Secretaría de Salud Pública y la Policía Metropolitana de Cali – Policía Ambiental**, reubicar a las zarigüeyas que sean encontradas en vía pública o zona residenciales, hacia sitios idóneos para su protección y conservación.
- 4. Sanción:** Realizar los procesos sancionatorios en aquellos casos en que se identifique eventos de maltrato animal contra zarigüeyas en la ciudad.

Le puede interesar:

[Para el miércoles anuncian nueva suspensión de acueducto en Comuna 5 de Cali \(https://90minutos.co/suspension-temporal-agua-barrios-comuna-5-22-07-2019/\)](https://90minutos.co/suspension-temporal-agua-barrios-comuna-5-22-07-2019/)